



Factura: 003-002-000019794



20180501004P02232



NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501004P02232						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANCUSIG CASA VICTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500261854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLANO YUGSI LUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500904818	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAQUIZA CHANCUSIG DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502135452	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHANCUSIG ANGELICA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503340416	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	28.00						

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

VICTORIO CHANCUSIG CASA y LUZ MARIA LLANO YUGSI

A FAVOR DE:

DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG y ANGELICA ALEJANDRA TIPAN
CHANCUSIG

CUANTÍA:

28 USD

En la ciudad de Latacunga, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA, Notario Cuarto del cantón Latacunga comparecen, el señor VICTORIO CHANCUSIG CASA y la señora LUZ MARIA LLANO YUGSI, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y como cesionario el señor DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG y la señora ANGELICA ALEJANDRA TIPAN CHANCUSIG, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos al otorgamiento de la celebración de esta escritura pública, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: CONTRATO DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dignese incorporar una de Sesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Intervienen como cedentes, el señor VICTORIO CHANCUSIG CASA y la señora LUZ MARIA LLANO YUGSI, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y como cesionario el señor DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG y la señora ANGELICA ALEJANDRA TIPAN CHANCUSIG, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, sin impedimentos, libres y sin presión de ninguna naturaleza, y, legalmente capaces conforme a derecho para la celebración del presente instrumento. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.- El señor VICTORIO CHANCUSIG CASA, es propietario de 28 Participaciones de a un dólar cada una en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.02.Q.IJ.3850 de fecha veinte y cinco de octubre

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



del dos mil dos, se constituyó mediante escritura pública el diez de junio del año dos mil dos, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y dos de noviembre del dos mil dos, bajo la partida N°175, y, mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.A.DIC.230 de fecha dieciséis de julio del dos mil siete; y, se constituyó mediante escritura pública el seis de julio del dos mil siete, otorgada ante el Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y ocho de agosto del dos mil siete, bajo la partida número ciento ochenta y nueve. Dos.- La Junta Universal de Socios de la compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Latacunga el catorce de septiembre del dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social, autorizó al socio VICTORIO CHANCUSIG CASA ceda sus Participaciones según el detalle que se describe a continuación.

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Número de Participaciones
VICTORIO CHANCUSIG CASA	DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG	28

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor VICTORIO CHANCUSIG CASA, cede en venta real y efectiva las 28 participaciones que posee en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., a favor del señor DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El señor DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG entrega al señor VICTORIO CHANCUSIG CASA la cantidad de VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por concepto de pago de la sesión de las VEINTE Y OCHO participaciones a UN DOLARES cada una, dinero que el señor VICTORIO CHANCUSIG CASA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: AUTORIZACIÓN: La señora LUZ MARIA LLANO YUGSI en su calidad de cónyuge del señor VICTORIO CHANCUSIG CASA, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA a favor del señor DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG. SEXTA: DEL REGISTRO: El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Firmado

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



Abogado José Moreno Cela, con matricula número cero cinco dos mil diecisiete cuarenta y tres.- (Hasta aquí la minuta, que los otorgantes la ratifican en todas y cada una de sus partes.- Yo, el Notario di lectura íntegra de las cláusulas esta Escritura en presencia de los otorgantes, quienes se afirman, ratifican y firman e imprimen la huella digital de su pulgar derecho los que saben y por la que no y que imprime únicamente su huella, firma el testigo presencial CRISTOBAL ARIAS TOAQUIZA conmigo en unidad de acto el Notario, doy fe.-

Victorio Chancusig
VICTORIO CHANCUSIG CASA
C.C. 0500261854

LUZ MARIA ILIANO YUGSI
LUZ MARIA ILIANO YUGSI
C.C. 0500904813

Diego Fernando Toaquiza Chancusig
DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG
C.C. 0502135452

Angelica Alejandra Tipan Chancusig
ANGELICA ALEJANDRA TIPAN CHANCUSIG
C.C. 0503340416

Dr. Fernando Boada
CRISTOBAL ARIAS TOAQUIZA
C.C. 1706738802

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *Cesión de Participaciones* bajo la partida No. *-101-103-* *-028-* Latacunga, a *09 de Octubre* del 2018.
REGISTRADOR



DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y REGISTRAR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dr. Fernando Rodríguez Boada
Dr. Fernando Rodríguez Boada
Notario Cuarto del Cantón Latacunga

Dr. Fernando Rodríguez Boada
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Número único de identificación: 0502135452

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CIUDADANO 050213545-2

CELEBRACIÓN DE LA CIUDADANÍA
 TOAQUIZA CHANCUSIG
 DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 TANCUN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-04-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 FETRO CIVIL: CASADO
 AMERICA ALEJANDRA
 TIPAN CHANCUSIG



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SACNILLERATO ESTUDIANTE V4322V2042

APellidos y Nombres de Padre
 TOAQUIZA JORGE OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
 CHANCUSIG OLGA OLGA

LATACUNGA
 2016-01-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-27







Handwritten signature



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011 011-178 0502135452

NÚMERO CÉDULA

TOAQUIZA CHANCUSIG DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

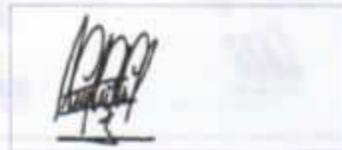


COTOPAXI PROVINCIA DESCRIPCIÓN
 LATACUNGA CANTÓN ZONA
 TANCUN PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502135452

Nombres del ciudadano: TOAQUIZA CHANCUSIG DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIPAN CHANCUSIG ANGELICA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: TOAQUIZA JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: CHANCUSIG OLGA OLIVA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 187-159-72696



187-159-72696

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

PROFESIÓN
 BACHILLERATO
PROFESIÓN / OPCIÓN
 BACHILLER COMERCIAL
VACACIONES
 TIPAN JOSE ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHANCUSIO ZOLA MARIA
USAR Y FECHA DE EXPIRACION
 LATACUNGA
 2014-12-00
FECHA DE EXPIRACION
 2024-12-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 050334041-5

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
 TIPAN CHANCUSIO ANGELICA ALEJANDRA
FECHA DE NACIMIENTO
 02/07/1988
COTOPAXI
 LATACUNGA
 TANCUCHI
FECHA DE VOTACIÓN 11/05-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA/O CABADO
 TOAGUZA CH

OTARÍA CIVIL

Angela Torres



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CRE

010 **010 - 396** **0503340416**
 APELLIDO NÚMERO CÉDULA
TIPAN CHANCUSIO ANGELICA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **GRUPO**
 PROVINCIA LATACUNGA
 CANTÓN TANCUCHI
 PARROQUIA

GRUPO
 ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503340416

Nombres del ciudadano: TIPAN CHANCUSIG ANGELICA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAQUIZA CH DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: TIPAN JOSE ABEL

Nombres de la madre: CHANCUSIG ZOILA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 186-159-73111



186-159-73111

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170673880-2

CIUDADANÍA
ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL

APellidos y Nombres
ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA TANCUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DOLORES QUINATOA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: TOAQUIZA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-08

V03382242

SECRETARÍA DE LATACUNGA

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 195 ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL

1706738802 CÉDULA

APellidos y Nombres
COTOPAXI PROVINCIA LATACUNGA CANTÓN TANCUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted (EMPRESARIO EMPLEADO PROFESIONISTA Y CONSULTA POPULAR 2018)

ESTE DOCUMENTO sirve PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y FISCAL

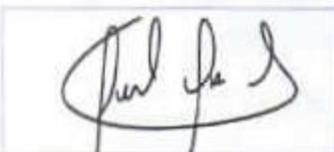
[Signature]

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706738802

Nombres del ciudadano: ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINATOA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: ARIAS SEGUNDO

Nombres de la madre: TOAQUIZA ROSARIO

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 189-159-76127



189-159-76127

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

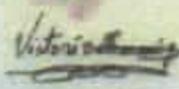
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHANCUSIO CASA VICTORIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
TAMBOCHI
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-05-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ MARIA LLANO

No. **050026185-4**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROPIEDAD / CATEGORÍA **EMPLEADO** V3889V1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCUSIO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASA JUANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2014-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-12

Victorio Chancusio
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2015

003 **003 - 221** **0500261854**
CÉDULA No. NÚMERO CÉDULA

CHANCUSIO CASA VICTORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTACACHI CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN ZONA
 TAMBOCHI
 PARROQUIA



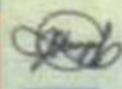

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA *AMF 050090481-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LLANO YUSBI
 LUZ MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 TAMAYÓN**
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-28
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**VICTORIO
 CHANCUSIO**





DIRECCIÓN **NIQUINA** PROVISIÓN OCUPACIÓN **QUINACER, DOMESTICO** Y1363V402
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLANO JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YUSBI TRINIDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **LATACUNGA
 2014-12-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-12**

NO FIRMA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019 

006 **006 - 378** **0500904818**
JUSTIÇA NÚMERO CÉDULA

LLANO YUSBI LUZ MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **COTOPAXI**
PROVINCIA PROVINCIA
LATACUNGA **LATACUNGA**
CANTÓN CANTÓN
TAMAYÓN **TAMAYÓN**
PARROQUIA PARROQUIA

ORDENACIÓN
ECHA




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.**



En la Parroquia de Tanicuchi de la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciocho a las 19 horas, se reúnen en las oficinas de la sede de la compañía ubicado en el Barrio Cajón Veracruz, a cuatro cuadras al oeste de la Iglesia. Los socios señores: 1) CRISTOBAL ARIAS TOAQUIZA, 2) ARMANDO GABRIEL BANDA BUSTILLOS, 3) SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, 4) BERNARDO CASA QUINATO, 5) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA, 6) VICTORIO CHANCUSIG CASA, 7) EDISON XAVIER GAVILANES AYALA, 8) VICTOR HUGO CHANGOLUISA VILLAMARIN, 9) Comparece el señor JOSE AUGUSTO CHICAIZA CHANCUSIG, en representación del señor CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACOCCHA, tal como lo demuestra con el poder General celebrado ante Marco Antonio Alonso Hevia Notario del Ilustre Colegio de Cataluña-Barcelona-España, el veinte y tres de enero del año dos mil siete, el mismo que se agrega una copia a la presente acta, 10) RUD ELCIDA RUEDA APONTE, 11) LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA, 12) LUIS OSWALDO TOAQUIZA VILCA, 13) BERTHA LUCIA TOSCANO GUALPA, 14) LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA, 15) RICARDO OLMEDO YUGCHA YUGCHA. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la junta el señor Cristóbal Arias Toaquiza, en su calidad de Presidente de la Compañías; y, actúa como secretario el señor Segundo Carlos Chancusig Casa, en su calidad de Gerente General. El presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento, análisis y autorización de la Transferencia de Participaciones por parte de: El señor **VICTORIO CHANCUSIG CASA**, a favor del señor **DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG**.

2.- Lectura y aprobación del acta.

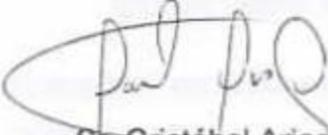
Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado. Cristóbal Arias en calidad de presidente de la Compañía toma la palabra para expresar un cordial y atento saludo a todos los asistentes a esta Junta General Universal de Socios, al mismo



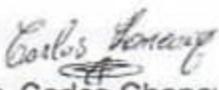
tiempo que declara instalada la junta siendo las 19H00 del día de hoy viernes uno de junio del dos mil dieciocho.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE: EL SEÑOR VICTORIO CHANCUSIG CASA, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG.- Llegado al punto el señor presidente pone en consideración de los socios que existe una transferencia de participaciones para lo cual hace conocer que existen todos los requisitos necesarios y que demuestran que el aspirante a socio es una persona idónea y que tienen el título habilitante correspondiente y la experiencia como conductor profesional. Luego de un análisis concienzudo y en vista de que no existe el interés por parte de algún socio en adquirir las participaciones del señor **VICTORIO CHANCUSIG CASA**, mociona que se autorice la transferencia que se está analizando en esta junta. **Resolución;** el señor presidente pone en consideración de todos los socios asistentes a la Junta Universal y se autoriza por unanimidad de todos los socios presentes la Transferencia de 28 Participaciones de a un dólar cada una pertenecientes al señor **VICTORIO CHANCUSIG CASA, A FAVOR DEL SR. DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG.**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se da lectura el acta. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman.



Sr. Cristóbal Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Carlos Chancusig
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS



DOBLE CABINA
"LEONIDAS PLAZA SOMMERS"
LEPLAZSOM CIA LTDA.
EXPEDIENTE 151518
NACIONALIDAD - ECUATORIANA
Tipo de Compañía: DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Situación Legal: ACTIVA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS

N.º	N.º CEDULA	NOMBRE	FIRMA
1	1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	
2	0501694715	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	
3	0504113382	GAVILANES AYALA EDISON XAVIER	
4	0501827497	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	
5	0501361372	CASA QUINATOA BERNARDO	
6	0501878854	SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO	
7	1703617165	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	
8	0500261854	CHANCUSIG CASA VICTORIO	
9	0501601413	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	
10	0501783823	QUINATOA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	
11	1103816557	RUEDA APONTE RUT ELCIDA	
12	0502624869	TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO	
13	0502051949	TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL	
14	0502353964	TOSCANO GUALPA BERTHA LUCIA	
15	0501652614	YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO	

SR. Carlos Chancusig
GERENTE

Sr. Cristobal Arias
PRESIDENTE

Dirección: Barrio Cajón de Veracruz, Calle: La Dolorosa S/N a cuatro cuadras al oeste de la iglesia.

Email: carlosch53@hotmail.com/carlochancusig65@gmail.com

Telf. (03) 2701-347/ 0987883665

Latacunga, 18 de Octubre del 2013



Señor
CRISTÓBAL ARIAS TOAQUIZA
Presente.-

No. Repertorio	1007
No. Registro	565
No. Comprobante	68364

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 27 de Septiembre del 2013, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de PRESIDENTE de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA. Por el periodo estatutario de cinco años, de acuerdo con al artículo vigésima primera para que en caso de falta o impedimento subrogue al Gerente General en todas las atribuciones y deberes, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.;

fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones N°.02.Q.U.3850 de fecha 25 de octubre de 2002, se constituyó mediante escritura pública el 10 de junio del 2002, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Latacunga el 22 de noviembre del 2002, bajo la partida N°175; y, mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución N-.07 ADIC.230 de la fecha 16 de julio del 2007; y, se constituyó mediante escritura pública el 2 de julio del 2007, otorgada ante el Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 28 de Agosto del 2007, bajo la partida número 189.

Usted se dignara hacer constar la aceptación de dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y

estima Atentamente,

Sr. Segundo Garios Chancusig
Casa Gerente General.

CRISTÓBAL ARIAS TOAQUIZA
 inscrita en el libro que ante el Sr. Notario
 REGISTRAR MIZEROQUENI
 565
 Latacunga, 18 de Octubre del 2013
 REGISTRADOR

Latacunga, 18 de Octubre del 2013, Cristóbal Arias Toaquiiza, acepto el cargo que se me confiere para el que he sido designado como presidente de la compañía de TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LAPLAZSOM CÍA LTDA., según el nombramiento precedente.

Sr. Cristóbal Arias Toaquiiza.
CC/No 1706738802

Latacunga, 18 de Octubre del 2013

Señor
SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
Presente. -

No. Repertorio	1008
No. Registro	566
No. Comprobante	68365

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 27 de Septiembre del 2013, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.** Por el periodo estatutario de cinco años, de acuerdo con al artículo vigésima cuarta para que represente legal, judicial y extra judicial a la Compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones N°.02.Q.IJ.3850 de fecha 25 de octubre de 2002, se constituyó mediante escritura pública el 10 de junio del 2002, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Latacunga el 22 de noviembre del 2002, bajo la partida N°175, y , mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución N°07.A.DIC.230 de la fecha 16 de julio del 2007;y ,se constituyó mediante escritura pública el 2 de julio del 2007, otorgada ante el Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 28 de Agosto del 2007, bajo la partida número 189.

Usted se dignara hacer constar la aceptación de dignidad al ple del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente,

Sr. Cristóbal Arias
Toaquiza Presidente de la
Compañía.

CERTIFICADO que en esta fecha se ha inscrito al título que antecede en el REGISTRO MERCANTIL de la partida No. 566 de Latacunga a / 18 de Octubre del 2013
REGISTRADOR

Latacunga, 18 de Octubre del 2013, Segundo Carlos Chancusig Casa, acepto el cargo que se me confiere para el que he sido designado como Gerente General de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LAPLAZSOM CÍA LTDA.**, según el nombramiento precedente.

Sr Segundo Carlos Chancusig Casa.
C.C.N° 170361716-5



7N5023543

09/2006



-----PODER GENERAL-----

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----

En Barcelona, mi residencia, a veintitres de enero de dos mil siete. -----

Ante mí, MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,-----

-----COMPARECE:-----

DON CARLOS ALFREDO QUINATOA VIRACOCHA,, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), transitoriamente, vecino de ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA), con domicilio en Calle Rovellat, 18-20, 1º-4ª, y Pasaporte de su nacionalidad número 0501783823, vigente, y Código de su país ECU A0857637, que me exhibe y por fotocopia dejo unida a esta matriz, con su expreso consentimiento para reproducirla en las copias, prevaleciendo las manifestaciones efectuadas



por el compareciente sobre lo que figura en el documento de identidad exhibido. -----

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho.

Le identifico por la documentación exhibida. -----

Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, y DICE : -----

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho sea menester a favor de DON JOSÉ AUGUSTO CHICAIZA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), titular de Cédula de Identidad número 050024791-1, para que en nombre y representación del poderdante y para surtir efectos en Ecuador, pueda ejercitar las siguientes, -----

-----FACULTADES: -----

a) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar



09/2006



7N5023544



contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y otros ocupantes y asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y consocios.-----

b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar y cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con relación al Estado, la Generalidad y demás Comunidades autónomas, Provincia, Municipio, Organismos autónomos y cualquier persona pública o privada.-----

c) Comprar y vender por precio confesado, de contado o aplazado, permutar y por cualquier otro título oneroso enajenar y adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y establecimientos mercantiles; constituir, aceptar, reconocer, posponer, extinguir y cancelar, total o

parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar traspasos y cobrar la participación legal o convencional de los mismos; dar y aceptar bienes en pago o para pago; otorgar transacciones y compromisos, contratar activa o pasivamente rentas, pensiones y prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes. -----

d) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a

09/2006



fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos.-----

e) Aceptar donaciones puras, condicionales y onerosas; aceptar puramente o con los beneficios legales, renunciar y manifestar herencias y legados; practicar o aprobar particiones hereditarias y de comunidades matrimoniales de bienes; disponer y aceptar adjudicaciones de bienes hereditarios y entregas de legados; pagar y cobrar excesos o defectos de adjudicación; liquidar, pagar



aceptar o renunciar legítimas y fideicomisos, depositar legítimas y cancelar sus garantías y solicitar y cancelar la anotación de legados y derechos hereditarios. -----

f) Ejercer el comercio; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio; participar en concursos, subastas y concursos-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar adjudicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. --

g) Librar, endosar, aceptar cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por

09/2006



7N5023546



falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldo; constituir, retirar y cancelar depósitos; comprar, vender, pignorar y canjear valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; concertar pólizas de crédito personal o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorros, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan.-----

h) Constituir, prorrogar, modificar, transformar, rescindir parcialmente, disolver y liquidar sociedades civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir

09/2006



congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.-----

El apoderado podrá ejercitar las facultades conferidas incluso en el supuesto de que exista oposición de intereses o se incida en la figura de la autocontratación o múltiple representación.-----

Se han hecho por mí, el Notario, las advertencias legales.-----

Por su elección leo esta escritura al compareciente, en el idioma por él elegido, que enterado la aprueba, otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe: de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de su contenido y extensión en cinco folios de papel

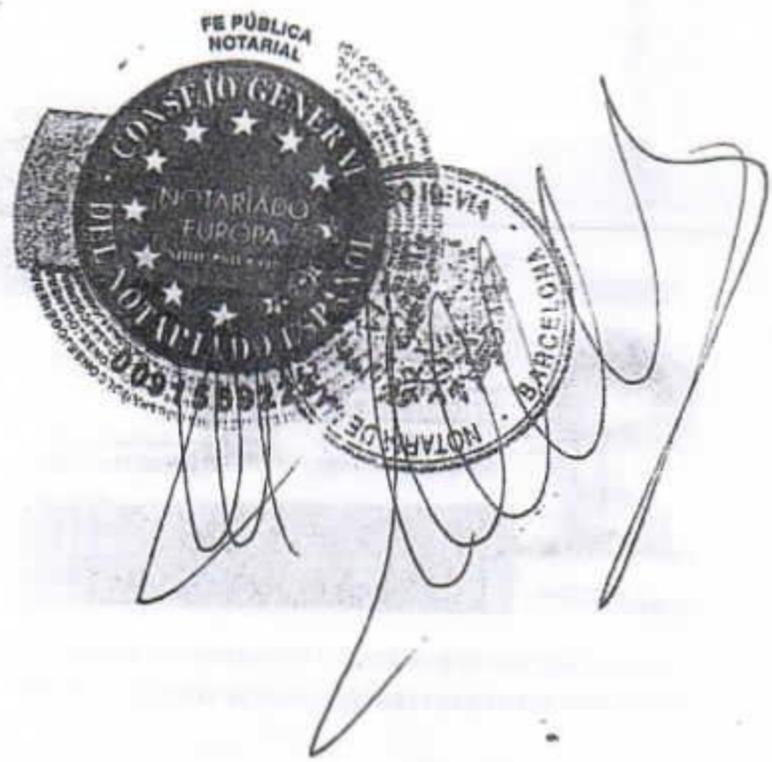


del Timbre del Estado exclusivo para documentos
notariales, números 7N5016268, 7N5016269,
7N5016270, 7N5016271 y 7N5016272. -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.-
SIGNADO: MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA.-
RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de DON CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACocha en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7N5023543, 7N5023544, 7N5023545, 7N5023546, 7N5023547 y 7N5023548. Barcelona, el mismo día de su autorización. DOY FE. -----



10/2006



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
El presente documento público-----
- 2. ha sido firmado por **D. MARCO ANTONIO ALONSO REVIA**-----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de Poder, N°. 245/2007, otorgado por D. Carlos Alfredo Quinotoa Viracocha-----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día 24 de Enero de 2007.-----
- 7. por **DON ANTONI BOSCH I CARRERA**, Censor Segundo de la Junta-----
Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
- 8. bajo el número: -4739/2007-----
- 9. Sello/timbre : /
- 10. Firma: /

SELO DE
015
LEGITIMACIONES Y
FIRMANZAS

24 ENE 2007
A 35709297
Nihil Provis Fide



Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo



Factura: 001-002-000058092



20180501002O01348

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

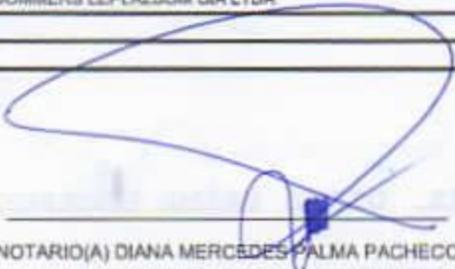
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002O01348

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180501004P02232

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS TOQUIZA CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706738802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

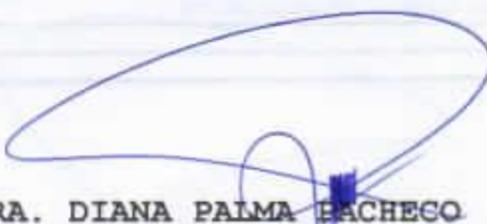
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

20180501002001348

R A Z O N: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** otorgada por **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA LTDA**, el diez de junio de dos mil dos ante el Doctor John Alarcón, Notario Segundo del cantón Latacunga en ese entonces, senté la razón del contenido de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**. Latacunga a, dos de octubre de dos mil dieciocho. -



DRA. DIANA PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



CERTIFICACIÓN

El suscrito señor **SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1703617165, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA.** Certifico en Legal Forma que:

Revisado el libro de actas de la Compañía se comprueba que en la Junta Universal de socios celebrado el día 14 de septiembre del 2018, los socios por unanimidad resuelven autorizar la Transferencia de 28 (veinte y ocho) Participaciones del señor **VICTORIO CHANCUSIG CASA** a favor de la Señor **DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al señor **DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG**, realizar los trámites pertinentes para su correspondiente legalización.

Latacunga, a 07 de diciembre del 2018

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
GERENTE GENERAL LEPLAZSOM CÍA. LTDA.



CERTIFICACIÓN

El suscrito señor **SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1703617165, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA.** Certifico en Legal Forma que:

Revisado el libro de actas de la Compañía se comprueba que en la Junta Universal de socios celebrado el día 14 de septiembre del 2018, los socios por unanimidad resuelven autorizar la Transferencia de 28 (veinte y ocho) Participaciones del señor **VICTORIO CHANCUSIG CASA** a favor de la Señor **DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al señor **DIEGO FERNANDO TOAQUIZA CHANCUSIG**, realizar los trámites pertinentes para su correspondiente legalización.

Latacunga, a 07 de diciembre del 2018

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
GERENTE GENERAL LEPLAZSOM CÍA. LTDA.



Factura: 001-002-000011880



20180506002D00824

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180506002D00824

Ante mí, NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA portador(a) de CÉDULA 1703617165 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE: quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CERTIFICACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN CASO DE CONTROVERSIA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL COMPARECIENTE SEÑALA COMO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA EL BARRIO CAJON DE VERACRUZ, DE LA PARROQUIA TANICUCHÍ, DEL CANTÓN LATACUNGA, EL NÚMERO DE TELÉFONO 0987883665, Y EL CORREO ELECTRÓNICO CARLOSCH53@HOTMAIL.COM; para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SAQUISILÍ, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:00).

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
CÉDULA: 1703617165



NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703617165

Nombres del ciudadano: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANCUSIG JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI



Carlos Chancusig



N° de certificado: 184-180-96054



184-180-96054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703617165

Nombre: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI

N° de certificado: 183-180-96059



183-180-96059



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
CHICAIZA

170361716-8

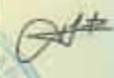




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCUSIG JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

E11331111




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 216 NÚMERO
1703617165 CÉDULA

CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
TANICUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUV




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

13 DIC. 2018


Abg. Esteban Sanacruz Arcos
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

